



Resolución del Secretario General No. 051-2023-TR/SG Lima, 27 de junio de 2023

VISTOS: el Memorando N° 0432-2023-MTPE/4 de la Secretaría General; el Informe N° 0416-2023-MTPE/4/12.01 remitido con Hoja de Elevación N° 0218-2023-MTPE/4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 0665-2023-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Secretario General N° 089-2022-TR/SG, se conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP denominada "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP;

Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina General de Recursos Humanos en los documentos de vistos, la señora Paola del Rosario Romero Quichiz, cumple con los requisitos contemplados en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, por lo que corresponde que se le designe, en adición a sus funciones, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de conformidad con la citada Resolución del Secretario General N° 089-2022-TR/SG;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP; la Resolución del Secretario General N° 089-2022-TR/SG, que conforma la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora **PAOLA DEL ROSARIO ROMERO QUICHIZ**, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), siendo responsable de dicha acción la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese.

D. CHARLES NAPURÍ GUZMÁN
Secretario General
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

